



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2011.

VISTO:

El CUDAP: Exp_FHCS – SJB: 0000090/2011 sobre cobertura de la materia Trabajo Social IV –en el marco del Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO:

Que se llama a inscripción para cubrir cargo de Profesor Adjunto- dedicación SE para la materia Trabajo Social IV de la carrera Licenciatura en Trabajo Social- Rawson;

Que el Departamento de la carrera Trabajo Social- Comodoro Rivadavia, analiza las propuestas comprendidas en el expediente del Visto, emitiendo opinión favorable el Lic. Collueque, Francisco como Responsable de la materia homóloga en Comodoro Rivadavia;

Que la Mg. Irma Miryám Monasterolo acredita formación y experiencia profesional que avala la posibilidad de desempeñar el cargo de responsable de la materia a la que aspira;

Que la propuesta programa que presenta se ajusta a los contenidos mínimos y las incumbencias profesionales que plantea el plan de estudios de la carrera;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mes de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que se establece en el marco del Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la Mag. Irma Miryám MONASTEROLO como Adjunto-dedicación SE de la materia **TRABAJO SOCIAL IV** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social- Rawson a partir del 16/05/2011 y hasta el 28/02/2012.

Art. 2º) Dando cumplimiento a la cláusula tercera, la Municipalidad de Rawson celebrará los contratos correspondientes de acuerdo con sus procedimientos administrativos.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien correspond a y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 107/2011

Mmg.